

MERCADO DE PRODUCTORES Y

ABASTECEDORES DE FRUTAS, VERDURAS Y HORTALIZAS DE SANTA FE S.A.

TRANSFERENCIA DE ACCIONES NOMINATIVAS

Se comunica a los señores accionistas del Mercado de Productores y Abastecedores de Frutas, Verduras y Hortalizas de Santa Fe Sociedad Anónima, que el señor RUBENS ARNOLDO CIMAOMO, argentino, casado, domiciliado realmente en calle 4 de Enero n° 3639, de la ciudad de Santa Fe, de la Provincia de Santa Fe, titular del L.E. N° 6.210.763; ha comunicado a Directorio, por nota recibida en fecha 8 de Enero de 2009, su decisión de ofrecer en venta treinta mil (30.000) acciones, de \$ 0,10 (valor nominal) cada una, ordinarias, nominativas, endosables, Clase "A" con derecho a cinco votos por acción, totalmente integradas a la fecha y de las cuales es titular. El precio que ha establecido para cada acción es de pesos tres (\$ 3). Todo accionista que desee ejercer el derecho de preferencia que le confiere el Art. 194 de la Ley n° 19.550 y su modificatoria n° 22.903 y, en especial, el Art. 6° del Estatuto Social, dentro del plazo en ellos indicado, deberá comunicarlo en forma fehaciente a Directorio de la sociedad, en su domicilio legal de calle Tte. Florentino Loza s/n°, de la ciudad de Santa Fe.

EL DIRECTORIO

Santa Fe, 09 de Enero de 2009.

\$ 33□58040□Ene. 16 Ene. 20

YHAITY S.C.A.

COMUNICADO

A los efectos que pudiera corresponder, Yhaity S.C.A., comunica su cierre de balance al 31-08-08 el que fuera aprobado por la totalidad de sus socios en asamblea unánime de fecha 10 de Noviembre de 2008. Este balance se toma como base para la liquidación de la sociedad en un todo de acuerdo a la ley vigente 19.550. A su vez, se constituye YHAITY Sociedad Civil, la que continúa con la actividad y bienes de la anterior, ajustándose en un todo a lo normado por el art. 77 de la Ley 20.628 y en su reglamentación.

A los efectos que pudiera corresponder se fija domicilio en Chacabuco N° 743 de Venado Tuerto, C.P. 2600.

\$ 90□58058□Ene. 16 Ene. 22